



---

Chroniques des Amériques

Volume 16, numéro 1, janvier 2016

# México y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU

**Fabiola Rodríguez Barba\***

## Introducción.-

Hace un par de meses la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible que marcará el rumbo de la cooperación multilateral con miras a un mundo más equitativo para el año 2030. Ante ello, los Estados miembros continuarán los esfuerzos hasta ahora realizados para lograr un entorno de desarrollo sostenible. Este esfuerzo colectivo inició hace más de una década con *La Declaración del Milenio de 2000* que fue un parteaguas en la consecución de metas concretas y cuantificables para el desarrollo de todos los países del mundo a través de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, mejor conocidos como los ODM.<sup>1</sup>

En aquel momento, el nuevo siglo iniciaba con altos índices de pobreza extrema y de desigualdad en convivencia con un elevado incremento de la riqueza; una persistencia de enfermedades nuevas y viejas que amenazaban el progreso de las naciones, así como un peligroso deterioro de los ecosistemas de varias regiones del mundo. Ante estos problemas, las Naciones Unidas renovaron sus deseos y obligaciones

---

Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Fondo de Población de las Naciones Unidas; la Organización Mundial de la Salud; el Fondo Monetario Internacional; el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; la Organización Internacional del Trabajo; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Programa Mundial de Alimentos; la Organización Mundial del Comercio; la Organización Mundial del Turismo, la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, entre muchas otras organizaciones asociadas de las Naciones Unidas en el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

---

\* Fabiola Rodríguez Barba. Internacionalista. Licenciada en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Maestra en Organismos e Instituciones Internacionales en la Universidad de las Américas, Ciudad de México. Candidata a Doctora en Ciencia Política en la *Université du Québec à Montréal, Canadá*. Se desempeñó como Jefa de Departamento de Política Interna de Canadá en la Dirección General para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

<sup>1</sup>Estos objetivos estuvieron apoyados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Banco Mundial; el Fondo de Naciones Unidas para la infancia; el Programa de las

de hacer frente común a esos retos. Por consiguiente, una de las tareas principales formuladas en esos años consistió en lograr que la globalización no produjera más miseria en la población mundial.<sup>2</sup> Con tal propósito, los lineamientos establecidos en los *Objetivos del Desarrollo del Milenio* fueron: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) lograr la enseñanza primaria universal; 3) promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; 4) reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; 7) garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y 8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo.<sup>3</sup>

Desde la aprobación de la *Declaración del Milenio* a la fecha han pasado quince años en los cuales ha habido avances así como tareas pendientes en la consecución de la agenda desarrollada en el año 2000. Ante tal situación, la ONU retomó con mayores bríos el propósito inicial y amplió con un carácter integrado e indivisible su agenda de temas sustanciales para lograr el desarrollo sostenible mundial a través del refrendo de la cooperación entre las naciones firmantes de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

La iniciativa es el fruto de años de consultas públicas y negociaciones con los Estados miembros y una importante participación de la sociedad civil a través de un diálogo incluyente y constructivo fortalecido por el multilateralismo. Con la aprobación de esta resolución, los Estados miembros de la ONU, admiten que el mayor desafío es la erradicación de la pobreza y afirman que de no lograrla no podrá haber desarrollo sostenible. Por ello, se comprometen a erradicar la pobreza y el hambre en todo el mundo en el 2030, a combatir las desigualdades dentro y entre los países, a la construcción de sociedades pacíficas,

justas e inclusivas, a la protección de los derechos humanos, a la promoción de la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. En consecuencia, entre los principales objetivos de la *Agenda 2030* destacan: la erradicación de la pobreza y el hambre, la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana, educación de calidad, igualdad de género, acceso universal al agua y energía, promover el crecimiento sostenido, medidas urgentes contra el cambio climático, así como promover la paz y el acceso a la justicia.

El propósito de este trabajo es exponer el contenido y contexto de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado* por la ONU y la postura de México ante ese nuevo acuerdo global. En consecuencia, este trabajo consta de tres partes. En la primera se resumen los antecedentes de la *Agenda 2030*; en la segunda parte se expone el contenido de la *Agenda 2030* y en la tercera parte se revisa el papel de México frente a dicha agenda de desarrollo.

### **Antecedentes: La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.-**

*La Cumbre del Milenio* se llevó a cabo del 6 al 8 de septiembre del año 2000 en Nueva York. En ella, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes de la ONU proclamaron la *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*. Esta Declaración contenía principios y objetivos para una nueva agenda internacional en el Siglo XXI, en la que se establecían las principales directrices, así como los plazos, para la realización de los planes de acción. En dicha declaración los Estados Miembros ratificaron su compromiso con la ONU a fin de construir un mundo más pacífico, próspero y justo: “Sólo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Declaración del Milenio*, A/RES/55/2\*,13 de septiembre de 2000.

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU*, en <http://www.un.org/es/millenniumgoals>. Consultado el 8 de noviembre de 2015

que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa".<sup>4</sup>

En la declaración se establecían los valores fundamentales que regirían las relaciones internacionales del nuevo milenio: libertad, igualdad (entre individuos y naciones), solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad compartida. Asimismo, se comprometieron a reconocer la responsabilidad colectiva para lograr la igualdad, la dignidad de sus ciudadanos; particularmente, los niños y los sectores más vulnerables. Aún más importante fue que los líderes mundiales coincidieron en que el principal reto era hacer de la globalización una fuerza positiva para todos, reconociendo que los beneficios y costos de ésta no habían sido equitativos en los países menos desarrollados y con economías en transición.<sup>5</sup>

Esa agenda fue apuntalada con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible conocida como *Conferencia de Río+20* la cual se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 2012. En ese evento, los Estados Miembros acordaron llevar a cabo un proceso intergubernamental incluyente y transparente, abierto a las partes interesadas para formular un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en convergencia con las aspiraciones de establecer una Agenda de Desarrollo 2030.

De acuerdo con el apartado 31 de la *Declaración del Milenio del 2000*, la Asamblea General de la ONU examinaría periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de la citada Declaración y la Secretaría General publicaría informes periódicos que sirvieran de base para la adopción de medidas ulteriores.<sup>6</sup> En respuesta a estos compromisos, en

mayo del 2013, la ONU dio a conocer un informe final intitulado *Una nueva alianza global: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible* en el que se advertían nuevos desafíos como resultado de la experiencia previa de los Objetivos del Milenio (ODM) y el reconocimiento de las áreas susceptibles de mejoramiento, por lo que se proponía una nueva agenda que retomara los objetivos iniciales e integrara nuevos.

### La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.-

El *Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible* realizó un amplio proceso de consultas y negociaciones. Este grupo durante 2013 y 2014 generó un informe final que contiene la propuesta de ODS y que por acuerdo de la Asamblea General de la ONU sería la base principal para integrar la Agenda de Desarrollo 2030.

Por otra parte, la Asamblea General de la ONU acordó en agosto de 2015, por consenso el documento final titulado: *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Este documento fue acordado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, el cual contempla 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que regirá los programas de desarrollo internacional durante los próximos 15 años y refrenda el compromiso de las naciones frente a los enormes desafíos en materia económica, social y medioambiental. Como resultado de lo anterior, durante la *Cumbre de Desarrollo Sostenible* llevada a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la sede de la ONU en Nueva York, la Asamblea General adoptó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, un acuerdo histórico en favor de la inclusión social, la prosperidad compartida, la protección medioambiental, el respeto a los derechos humanos con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los objetivos de la Agenda 2030 son: 1) poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 2) poner fin al hambre; lograr la seguridad alimentaria y

<sup>4</sup>Organización de las Naciones Unidas. *Declaración del Milenio* en <http://www.un.org/es/development/devagenda/millennium.shtml>. Consultado el 11 de noviembre de 2015.

<sup>5</sup>*Ibid.*

<sup>6</sup>ONU, *Declaración del Milenio*, Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/55/2\* 13 de septiembre de 2000 en

<http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>. Consultado el 12 de noviembre de 2015.

la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 3) garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4) garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5) lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 6) garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; 7) garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; 8) promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 9) construir infraestructura resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 10) reducir la desigualdad en y entre los países; 11) lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12) garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; 13) adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 14) conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; 15) proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica; 16) promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y 17) fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la *Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*.<sup>7</sup>

Estos objetivos contemplan propósitos específicos; por ejemplo, con relación a poner fin a la pobreza en todas sus formas se tiene como meta que para 2030

se erradique la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, así como reducir al menos a la mitad la proporción de hombres y mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones. Igualmente, poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, así como garantizar para todos los hombres y mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales las nuevas tecnologías y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Con relación a la educación inclusiva, equitativa y de calidad los objetivos específicos para 2030 son velar por que todos los niños y niñas terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa, de calidad y con resultados escolares pertinentes y eficaces. Igualmente, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Asimismo, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al empleo, el trabajo “decente” y el emprendimiento. También eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Por lo que respecta a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas se pretende para 2030 poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, así como eliminar todas las formas de violencia contra ellas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Igualmente, eliminar las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina; también aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes

<sup>7</sup> ONU, Asamblea General, A/69/L.85. “Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015”. Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General, 12 de agosto de 2015 en [http://200.23.8.225/odm/Doctos/TNM\\_2030.pdf](http://200.23.8.225/odm/Doctos/TNM_2030.pdf) Consultado el 15 de noviembre de 2015

aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles. Asimismo, velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

En cuanto al objetivo de crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, se pretende para 2030 el empleo pleno y productivo y el trabajo “decente” para todos, así como mantener el crecimiento económico *per cápita* de conformidad con las circunstancias nacionales y; en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados. Igualmente, se desea lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra. Asimismo, promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo “decente”, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas mediante el acceso a servicios financieros.

Estas acciones concretas buscan alcanzar el desarrollo global sostenible a través de la cooperación internacional y la implementación de dichos objetivos en las políticas públicas de los Estados miembros, quienes señalaron en la resolución: “Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”.<sup>8</sup>

Como se puede observar, la agenda es ambiciosa y sin duda representa una tarea encomiable para el destino de la humanidad. Sin embargo, este amplio abanico de temas e innumerables objetivos podría generar dudas sobre los resultados a obtener, en particular por las diferentes condiciones de crecimiento económico y desarrollo político en que se encuentran los países firmantes. Asimismo, uno de los obstáculos para el logro de los objetivos planteados será el exceso de optimismo y la ausencia de políticas públicas coherentes con los compromisos acordados. Para esto último, es indispensable un compromiso real de las élites políticas y económicas de los países firmantes.

La *Agenda 2030* representa la oportunidad de renovación de los compromisos y objetivos para lograr un desarrollo sostenible e incluyente para la comunidad internacional. El trabajo conjunto entre los países, la responsabilidad de cada nación y la perseverancia en los propósitos permitirán cierto optimismo en conseguir avances importantes en los objetivos planteados. Como se ha señalado: “la Agenda implica un compromiso común y universal; no obstante, que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda de desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispuestos en el texto aprobado por la Asamblea General”.<sup>9</sup>

La *Agenda 2030*, para su aplicación contempla la *Agenda de Acción de Adís Abeba*, adoptada en julio de 2015 en seguimiento al *Consenso de Monterrey* en 2002 y la *Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo* en Doha, 2008. En dicha agenda se plantean las directrices y modalidades para el financiamiento nacional e internacional, así como los recursos humanos y técnicos, a fin de fortalecer las políticas públicas de

---

la ONU adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en <http://www.cepal.org/es/comunicados/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>. Consultado el 10 de noviembre de 2015.

<sup>9</sup> *Ibid*

<sup>8</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Comunicado de Prensa “La Asamblea General de

desarrollo.<sup>10</sup> Además de estos recursos, los gobiernos requerirán la activa participación de las organizaciones sociales, el sector privado, los gobiernos estatales y locales así como del sector académico.

### **México y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.-**

México tradicionalmente ha sido un actor comprometido con los acuerdos emanados de las Naciones Unidas, por lo que en esta ocasión no sería la excepción. En este contexto, el país ha sido testigo e interlocutor de primera importancia desde los primeros años del surgimiento de la ONU. En el curso de elaboración de la *Agenda 2030* México se involucró activamente en el proceso de consultas y negociaciones realizadas. La activa participación mexicana continúa vigente, como lo demostró la presencia del Presidente Enrique Peña Nieto durante la Sesión Plenaria de la Cumbre para la Adopción de la *Agenda 2030* llevada a cabo en septiembre de 2015, en Nueva York. En ese evento, el titular del Ejecutivo Federal celebró que en dicha agenda se incorporarán algunos de los planteamientos sugeridos por el gobierno mexicano como: la inclusión social y económica como eje rector de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible; la adopción de un concepto más amplio de la pobreza, a través de un enfoque multidimensional; la consideración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como factores transversales del desarrollo; el reconocimiento de los derechos de los migrantes y su contribución al desarrollo de los países de origen y destino; así como la conservación de la biodiversidad y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, como instrumento clave del desarrollo sostenible.<sup>11</sup> Por ello, el

Presidente Peña Nieto expresó que el gobierno mexicano asumía la *Agenda 2030* como un compromiso de Estado y una misión colectiva. Por otra parte, cabe mencionar que México será anfitrión de la *Conferencia de las Partes de la Convención de la Biodiversidad* a realizarse en 2016.

México, de acuerdo con el gobierno federal, asume este acuerdo como una responsabilidad y una oportunidad para intensificar los esfuerzos nacionales en la consecución de una sociedad justa y equitativa. De hecho, en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* se plantean cinco metas nacionales: 1) México en Paz; 2) México incluyente; 3) México con educación de calidad; 4) México próspero y, 5) México con responsabilidad global; que están en la misma lógica que los acuerdos globales firmados por el gobierno mexicano. Por ejemplo, en relación con la meta nacional “México incluyente” se plantean cinco objetivos: 1) garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población; 2) transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 3) asegurar el acceso a los servicios de salud; 4) ampliar el acceso a la seguridad social y, 5) promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Lo mismo puede observarse en los demás objetivos de las metas nacionales contenidas en ese *Plan Nacional de Desarrollo*.<sup>12</sup>

Con base en las metas nacionales delineadas por el actual gobierno mexicano se puede afirmar que, en el caso de México, el compromiso es innegable y ahora le corresponde, como a todas las naciones, poner en marcha políticas públicas que le permitan cumplir con los objetivos y metas suscritos en la *Agenda 2030*. Evidentemente, el camino no es fácil. Tampoco será a través de atajos como se lograrán resolver los problemas detectados, pero sumando esfuerzos,

<sup>10</sup> Gómez-Robledo, V. Juan Manuel (10 de agosto de 2015). “México y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en *Excelsior*, pp-10-11, en <http://www.excelsior.com.mx/opinion/mexico-global/2015/08/10/1039353>. Consultado el 11 de noviembre de 2015.

<sup>11</sup> Presidencia de la República. Comunicado de Prensa “Intervención del Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en el Debate General de la 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas” en <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/intervencion-del-presidente-enrique-pena-nieto-en-el-debate-general-de-la-70-asamblea-general-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas>. Consultado el 10 de noviembre de 2015.

<sup>12</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Gobierno de la República, puede consultarse en <http://pnd.gob.mx/>. Consultado el 23 de noviembre de 2015.

voluntades y recursos en el marco de los valores y aspiraciones de la ONU es posible arribar a avances positivos en la consecución de las metas y objetivos trazados. Evidentemente, el reto es mayor para todos los países, quienes en su conjunto enfrentan diversas problemáticas y disyuntivas tanto al interior como frente a las coyunturas internacionales. El contexto internacional vuelve a plantearse complicado y por ende, el tema de la seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo serán temas prioritarios en las agendas nacionales de los países, pero justamente el tema del desarrollo y la consecución de los objetivos de la *Agenda 2030* son lo que permitirá que los Estados miembros puedan hacer frente a los grandes desafíos que enfrenta el planeta.

México tiene la voluntad de sumarse a ese esfuerzo colectivo, como lo ejemplificó su activa participación en la cumbre de la COP21 que se realizó en diciembre de 2015 en París, Francia. Previamente, en septiembre de 2015, México firmó junto con otros 12 países una *Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Agenda 2030* en la que se sostiene que la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación y participación ciudadana son fundamentales para tener instituciones sólidas que permitan alcanzar las metas de la *Agenda 2030*. En consonancia con esto, la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de México lanzó la *Carta Internacional de Datos Abiertos*.<sup>13</sup> Cabe mencionar que México fue sede de la *Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto* realizada en octubre del 2015.

Por otra parte, cabe señalar que en la *16ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)*, realizada del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2015 en Austria, Viena, México fue reelecto como miembro de la *Junta de Desarrollo Industrial (JDI)* y será el encargado de revisar la ejecución del programa de trabajo, el presupuesto y hacer recomendaciones a la Conferencia General en temas de políticas de la Organización. Asimismo, en ese evento México patrocinó la resolución *Estrategia de la ONUDI para*

*la equidad de género y el empoderamiento de la mujer*.<sup>14</sup>

Finalmente, debe resaltarse que hace unas semanas el Congreso mexicano aprobó una *Ley de Transición Energética* cuyo propósito es regular tanto el aprovechamiento sustentable como las obligaciones en materia de energías limpias y reducción de emisiones contaminantes de energía eléctrica, el cual llevaría al país a la vanguardia en materia de energías renovables.<sup>15</sup> Al inicio del gobierno del Presidente Peña Nieto, el Congreso mexicano aprobó la *Ley General de Cambio Climático* con el propósito de establecer un marco jurídico que regulara las políticas públicas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.<sup>16</sup>

### Reflexiones finales.-

La persistencia de conflictos internacionales, el creciente deterioro del medio ambiente, el aumento de los riesgos mundiales para la salud, el extremismo violento, el terrorismo, las crisis humanitarias y los desplazamientos forzados derivados de ello, son amenazas latentes para el desarrollo mundial, por lo que el multilateralismo y la cooperación internacional son indispensables para poder hacer frente a los grandes desafíos de la humanidad. En ese sentido, la *Agenda 2030* es una aportación para generar un contexto social y económico que permita a los países erradicar problemas habituales de su desarrollo nacional. Asimismo, la adopción de dicha agenda es una renovada oportunidad para

<sup>14</sup> Véase Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo en <http://amexcid.gob.mx/index.php/comunicacion-/comunicados/2575-mexico-reitera-su-compromiso-con-el-desarrollo-industrial-inclusivo-y-sostenible>- Consultado el 10 enero de 2016.

<sup>15</sup> Véase Diario Oficial de la Federación. Ley de Transición Energética en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015) Consultado el 12 de enero de 2016.

<sup>16</sup> Véase Diario Oficial de la Federación. Ley General de Cambio Climático en <http://inecc.gob.mx/descargas/2012/lgcc.pdf> Consultado el 12 de enero de 2016.

<sup>13</sup> La Carta puede consultarse en <http://opendatacharter.net/>. Consultado el 8 enero de 2016.

perseverar en el esfuerzo colectivo de construcción de un mundo mejor.

México contribuyó de manera importante en la elaboración de la agenda a través de aportaciones conceptuales como la inclusión social y económica, eje rector de los nuevos ODS, así como el tema de la igualdad de género y el reconocimiento de la contribución positiva de la migración. Los retos para alcanzar las metas propuestas son diversos. Pero indudablemente, sin una transformación estructural de las sociedades, estos propósitos continuarán siendo sólo un anhelo compartido. El éxito de estas estrategias es sin duda un reto mayor para los gobiernos pero al mismo tiempo de lograrse representaría una oportunidad única de desarrollo y de inclusión para México así como para el resto de la comunidad internacional en un mundo globalizado que enfrenta grandes desigualdades y desafíos importantes.

## Direction

**Mathieu Arès**, professeur adjoint, Université de Sherbrooke

**Hugo Loiseau**, professeur agrégé, Université de Sherbrooke

## Abonnez-vous

À la liste de diffusion 

Au fil RSS 

## Centre d'études sur l'intégration et la mondialisation

### Adresse civique :

UQAM, 400, rue Sainte-Catherine Est  
Pavillon Hubert-Aquin, bureau A-1560  
Montréal (Québec) H2L 2C5 CANADA

### Adresse postale :

Université du Québec à Montréal  
Case postale 8888, succ. Centre-Ville  
Montréal (Québec) H3C 3P8 CANADA

Courriel : [ceim@uqam.ca](mailto:ceim@uqam.ca)

Site web : [www.ceim.uqam.ca](http://www.ceim.uqam.ca)

## Observatoire des Amériques

Téléphone : 514 987-3000, poste 3910

Télécopieur : 514 987-0397

Courriel : [oda@uqam.ca](mailto:oda@uqam.ca)

Site web : [www.ameriques.uqam.ca](http://www.ameriques.uqam.ca)



## Rédaction

**Fabiola Rodríguez Barba**. Internacionalista. Licenciada en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Maestra en Organismos e Instituciones Internacionales en la Universidad de las Américas, Ciudad de México. Candidata a Doctora en Ciencia Política en la *Université du Québec à Montréal, Canada*. Se desempeñó como Jefa de Departamento de Política Interna de Canadá en la Dirección General para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Les opinions exprimées et les arguments avancés dans cette publication demeurent l'entière responsabilité de l'auteur-e et ne reflètent pas nécessairement ceux de l'Observatoire des Amériques ou du Centre d'études sur l'intégration et la mondialisation (CEIM).